



<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, 15 de marzo de 2016

DS-07-26-1 SINV No. 00290-8

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **12215-2016**

Fecha: 16/03/2016-17:21:22

Recibido por: SANDRA MILLEN BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Salud y Seguridad Social

Señores
SECRETARIA DE SALUD PEREIRA
CARRERA 7 No.18-55
Pereira

Asunto: Solicitud información.
NUNC 660016000036201100290

En cumplimiento a orden a policía judicial emitida por la Fiscalía 20 Seccional y con la respectiva autorización del Juzgado Séptimo Penal de Garantías, se solicita suministrar los datos biográficos que posean en sus bases de datos del(a) Señor (a) LUZ DORA MYRIAM GARCIA ORTIZ, identificada con la cédula No.42092837, a fin de conocer su ubicación (residencia, teléfono, sitio de trabajo) y poder impulsar y efectuar actividades requeridas dentro de la investigación penal referida.

Se adjunta acta de audiencia preliminar reservada de control previo a búsqueda selectiva en bases de datos, autorizada por el Juzgado Séptimo penal Municipal con funciones de control de Garantías.

Lo anterior con fundamento en el contenido del último inciso del Artículo 200 del C.P.P. (Ley 906/2004), el cual reza textualmente: "Los organismos oficiales y particulares están obligados a prestar la colaboración que soliciten las unidades de Policía Judicial, en los términos establecidos dentro de la indagación e investigación para la elaboración de actos urgentes y cumpliendo a las actividades contempladas en los programas metodológicos, respectivamente; so pena de las sanciones a que haya lugar".

Lo anterior se requiere de manera URGENTE Y RESERVADO para que obre dentro de la investigación penal referida.

Agradecemos de antemano, su gentil colaboración.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA ESPAÑA GOMEZ
Técnico Investigador IV
Cel. 3175860593
Isabel.espana@fiscalia.gov.co

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE POLICIA JUDICIAL CTI RISARALDA
SECCIÓN DE INVESTIGACIONES- PEREIRA
CARRERA 8 No. 42-38 PEREIRA
TELÉFONO 3111435 - 3111437 EXT 1328
WWW.FISCALIA.GOV.CO

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN
DE CONTROL DE GARANTÍAS
PEREIRA – RISARALDA

Pereira, 25 de febrero de 2016
Radicación No: 66001 60 00 036 2011 00290
Delito: Omisión del agente retenedor o recaudador
Número Interno: 35708
Hora Inicio: 08:20 a.m. Hora Finaliza: 08:30 a.m.

ACTA DE AUDIENCIA PRELIMINAR
CONTROL PREVIO BUSQUEDA SELECTIVA BASE DE DATOS

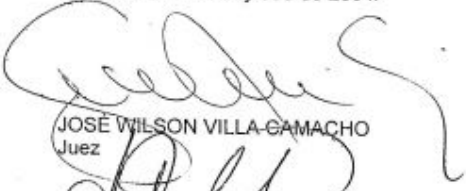
FISCAL: Dra. RUBY ESTHER GIRALDO CUESTA.

MINISTERIO PUBLICO: No asistió.

DECISIÓN DEL JUZGADO: Escuchados los argumentos de la representante de la Fiscalía y verificados los elementos de conocimiento puestos a disposición, en los términos del artículo 244 del C. P. Penal, ACCEDE A LAS PETICIONES Y AUTORIZA A LA SEÑORA FISCAL obtener de las Empresas de Telefonía fija UNE y CLARO y celular, Movistar, Claro y Tigo, Empresas Sociales del Estado, Oficina de Migración Colombia, las EPS, Empresa de Energía, Aguas y Aguas y Efigas, y Centrales de Riesgo, los datos biográficos que permitan la ubicación de la señora LUZ DORA MYRIAM GARCÍA ORTÍZ, identificada con la c.c. No. 42.092.837. Lo decidido se notificó en estrados. No se interpuso recurso.

En los términos del artículo 139 numeral 6 del C.P.P., se deja expresa constancia de haber cumplido con las normas referentes a los derechos y garantías del indiciado y de las víctimas.

La presente acta se elaboró sendo los lineamientos establecidos en el numeral 2º del artículo 146 de la Ley 906 de 2004.


JOSÉ WILSON VILLA-GAMACHO
Juez


LUZ BEATRIZ CORREA NOREÑA
Secretaría

GENERAL DE LA NACIÓN
FISCALÍA





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	18 de marzo de 2016	Número de radicado:	13215
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ISABEL CRISTINA ESPAÑA GÓMEZ		
Descripción o asunto:	SOLCITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ STELLA CARDONA - Obrero	Copia a:	-

